



COLEGIO DE OPTICOS - OPTOMETRISTAS

QUINTA DELEGACION REGIONAL

COLEGIO DE OPTICOS-OPTOMETRISTAS  
Delegación Nº 5 - BILBAO  
REGISTRO DE SALIDA

Nº

233/25

Arbolantxa, 6 - 1º Drcha.

Tel. 94 424 13 25 - Fax 94 424 26 37

48001 BILBAO

E-mail: dr5@cnoo.es

## ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO

### **“PROTOSCOLOS DE EVALUACION DE LA VISION BINOCULAR Y ACOMODACION”**

Bilbao, 12 de septiembre de 2025

Estimad@ compañero@:

El equipo de la 5ª Delegación Regional del CNOO, ha promovido un nuevo proyecto de Formación Continuada, bajo el título “ **PROTOSCOLOS DE EVALUACION DE LA VISION BINOCULAR Y ACOMODACION**” que será impartido por *Dª. María García Montero (DOO, GOO, PhD)* y que tendrá lugar los días 25 y 26 de octubre de 2025 en la sede colegial en Bilbao (c/ arbolantxa, 6 – 1ºdcha.) en horario de sábado tarde (16:00h a 20:30h) y domingo por la mañana (10:00h a 14:30h).

**El curso tiene una duración de 8 horas presenciales.** Las jornadas presenciales tendrán una parte teórica y posteriormente se pondrán en práctica los procedimientos expuestos. Para esta parte práctica e usarán casos clínicos reales que los alumnos deberán debatir y proponer cuáles serían las mejores estrategias a seguir. Al finalizar la formación presencial se realizará una evaluación final de conocimientos mediante un cuestionario de test.

El objetivo del curso es capacitar a los alum@s en las técnicas de evaluación de la visión binocular y acomodativa. Entre otros:

1. Proporcionar un conocimiento detallado de las técnicas de evaluación de la visión binocular, enfocándose en la identificación de disfunciones en la alineación ocular, fusión y percepción estereoscópica.
2. Capacitar en la evaluación de la función acomodativa, con énfasis en la identificación de trastornos como la insuficiencia acomodativa y el espasmo acomodativo, para facilitar un diagnóstico preciso.
3. Fomentar la comprensión de los procedimientos y las pruebas utilizadas en la evaluación optométrica, asegurando que los participantes comprendan el propósito y la función de cada prueba, y cómo los resultados obtenidos se van a relacionar con el diagnóstico de trastornos binoculares y acomodativos.
4. Desarrollar habilidades para la elaboración de informes clínicos, que faciliten la comunicación eficaz entre profesionales

**El coste de matriculación es de OCHENTA (80) EUROS para colegiados Quinta D.R. del CNOO.**

Como quiera que las **plazas son limitadas a un máximo de 36 asistentes**, en aras a poder canalizar adecuadamente la demanda de solicitudes que se reciban, debes hacernos llegar tu inscripción, debidamente formalizada, junto con el resguardo bancario.

Confianto poder contar con tu asistencia, al tiempo que **agradeciendo** por adelantado tu ayuda y tu esfuerzo por participar, aprovecho la ocasión para **enviarte un cordial saludo.**

Fdo.- Eneko Zabalo Jurado  
Presidente de la 5ª D.R del CNOO



### **SISTEMA DE BONOS- BECA POR ASISTENCIA AL CURSO**

*\*nueva política de bonos/beca acordado en Junta de Gobierno 5ª DR en reunión del 2 de marzo 2023*

-Conceder a aquellos colegiados que **deban abonar una noche de hotel** una bonificación/beca de **TREINTA (30€) EUROS\*** que podrán aplicar en cualquier otro curso posterior de los que organice esta Delegación Regional con un periodo de validez de tres (3) años.

*Para valerse de esta Beca es IMPRESCINCIBLE que aportéis copia de la factura del hotel por e-mail a [dr5@cnoo.es](mailto:dr5@cnoo.es) o al fax. 94.424.26.37.*

-Conceder a aquellos colegiados que **residan fuera de BIZKAIA** una bonificación/beca de **TREINTA (30€) EUROS\*** que podrán aplicar en cualquier otro curso posterior de los que organice esta Delegación Regional con un periodo de validez de tres (3) años.

*Para valerse de esta Beca es IMPRESCINCIBLE acreditar lugar de residencia (fotocopia DNI).*

### **POLITICA DE ANULACIONES MATRICULAS ALUMNOS**

1.- Cancelación de matrículas realizadas **hasta 6 días antes** del comienzo de la formación dará derecho al reintegro del 100% del importe de matrícula.

2.- Cancelaciones **dentro de los 5 días inmediatos anteriores** al comienzo de la formación tanto presencial como no presencial, únicamente dará derecho al reintegro del 65% de la matrícula, por caso de Fuerza mayor debida y documentalmente justificada. Fuera de esto, perderían por completo el importe abonado.

*En todos los casos, la devolución se hará mediante un "Credi bono-beca" por el importe correspondiente y con fecha de caducidad de 3 años, para usarla en futuros proyectos de formación continuada.*

**"LA MATRICULACION ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE"**